

MUNICIPIO DE SONSÓN **DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15

de 2016

Versión 3

DECRETO No. 061

(Julio 1º. de 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-"

El Alcalde Municipal de Sonsón - Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que El Ingeniero DAVID HUMBERTO OCAMPO SUÁREZ, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando como SECRETARIO DE PLANEACIÓN, CÓDIGO 020, GRADO 03, la cual fue aceptada mediante Decreto No. 048 del 2 de junio de la corriente anualidad.

Que es deber del Alcalde Municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la administración central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15

de 2016

Versión 3

DECRETO No. 061, hoja 2/2

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de los emolumentos y demás prestaciones económicas que se deriven del presente nombramiento, dado que no se trata de un cargo adicional a la planta existente.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA:

PRIMERO: NOMBRAR bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción al Arquitecto CARLOS FABIAN ROMERO TANGARIFE, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 8.205.346, para desempeñar el cargo de SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Código 020, Grado 03, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del municipio de Sonsón-Antioquia, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.926.945,00) M.Cte.

SEGUNDO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su publicación, que deberá hacerse en los términos del artículo 65 y 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón -Antioquia-, a primero (1º) de julio del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

OBED ZULUAGA HENAO Alcalde Municipal

Elaboró : Miriam Astrid Cogua O. Revisó: Adm. De Empresas Yhon Jairo Marín Osorio Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao Desbacho Alcalde Director Olicina de Talento Aumano Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52





